



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 18 de noviembre, 2022. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 315-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) mediante Memorando No. GA-1074-2022 del 14 de noviembre, 2022, solicita aprobación y autorización de la modificación presupuestaria por VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS **(L.20,000,000.00)** a fin de contar con disponibilidad presupuestaria para ampliar el objeto de gasto 16200 – Compensaciones, siendo financiado del ahorro existente para el año fiscal 2022 del objeto de gasto 11100 – Sueldos Básicos, con fondos del Tesoro Nacional, lo anterior en conformidad a lo solicitado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos mediante Memorando No. SGRH-SF-1974-2022 del 27 de Octubre, 2022. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto (DGP) realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), estima procedente efectuar el traslado de fondos nacionales por VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS **(L20,000,000.00)**, de los ahorros identificados en el objeto de gasto 11100 - Sueldos Básicos generados por puestos vacantes dentro del Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) al objeto de gasto 16200 - Compensaciones, para financiar lo descrito en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar los traslados de fondos del objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de lo establecido en los artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de Administración Pública, 30, 31, 140 y 144 numeral 2) inciso c) de las Disposiciones Generales de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigente, y 18, 19 numeral 5 y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), mediante traslado interno de fondos nacionales, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 100
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD /OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001 – Secretaría de Estado



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
16000	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	
16200 11 01 0000	Compensaciones	<u>L20,000,000.00</u>
TOTAL AMPLIACIÓN...		<u>L20,000,000.00</u> =====

Artículo 2. La ampliación anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 100
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000

	ACTIVIDAD /OBRA 001	
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	
	GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central	
	UNIDAD EJECUTORA 001 – Dirección Ejecutiva	
10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	<u>L3,000,000.00</u>
	SUB TOTAL	<u>L3,000,000.00</u>

ACTIVIDAD /OBRA 002
SERVICIOS DE SECRETARÍA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001 – Dirección Ejecutiva

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	<u>L1,500,000.00</u>
	SUB TOTAL	<u>L1,500,000.00</u>

ACTIVIDAD /OBRA 004
AUDITORÍA INTERNA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001 – Dirección Ejecutiva

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	<u>L1,700,000.00</u>
	SUB TOTAL	<u>L1,700,000.00</u>

ACTIVIDAD /OBRA 005
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001 – Dirección Ejecutiva



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11000					PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000		Sueldos Básicos	<u>L3,000,000.00</u>
					SUB TOTAL	<u>L3,000,000.00</u>

ACTIVIDAD /OBRA 008
EMISIÓN DE DISPOSICIONES DE CONTINGENCIAS FISCALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001 – Dirección Ejecutiva

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11000					PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000		Sueldos Básicos	<u>L800,000.00</u>
					SUB TOTAL	<u>L800,000.00</u>

PROGRAMA 11
PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000

ACTIVIDAD /OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 006 – Dirección General de Presupuesto

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11000					PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000		Sueldos Básicos	<u>L2,000,000.00</u>
					SUB TOTAL	<u>L2,000,000.00</u>

ACTIVIDAD /OBRA 002
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 006 – Dirección General de Presupuesto

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11000					PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000		Sueldos Básicos	<u>L1,600,000.00</u>
					SUB TOTAL	<u>L1,600,000.00</u>

ACTIVIDAD /OBRA 003
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 006 – Dirección General de Presupuesto

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11000					PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000		Sueldos Básicos	<u>L4,000,000.00</u>
					SUB TOTAL	<u>L4,000,000.00</u>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACTIVIDAD /OBRA 009

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE GASTOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 006 – Dirección General de Presupuesto

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11000					PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000		Sueldos Básicos	<u>L2,200,000.00</u>
SUB TOTAL						<u>L2,200,000.00</u>

ACTIVIDAD /OBRA 011

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE NÓMINAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 006 – Dirección General de Presupuesto

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11000					PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000		Sueldos Básicos	<u>L200,000.00</u>
SUB TOTAL						<u>L200,000.00</u>

TOTAL FINANCIAMIENTO...						L20,000,000.00
						=====

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya